

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**PERALES DE TAJUÑA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2014 Estudio de Detalle de iniciativa particular, instado por “Eurotrading Corporation, Sociedad Limitada”, y “V. H. 2001, Sociedad Limitada”, redactado por el arquitecto don Eladio Pérez Tallón, referido a dos parcelas sitas junto a antigua carretera N-III, punto kilométrico 16 y calle Mayor Baja, número 39, se expone el expediente a información pública. Plazo: veinte días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle.

En Perales de Tajuña, a 4 de noviembre de 2014.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Cuenca Redondo.

(02/7.226/14)

